



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 642-2019-MPSCH

Santiago de Chuco, 03 de Noviembre de 2019.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, en mérito a la Constitución Política del Perú, son importantes instancias de Gobierno, fruto del estado de derecho del Estado Peruano, que emanan de la voluntad popular; representan los genuinos intereses del pueblo, en sus respectivos contextos, y constituyen eficaces instrumentos del proceso de descentralización y prestación de servicios de bienestar de la población;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, reconocer, valorar y estimular la labor de las personas que contribuyen al progreso del país, apoyando decididamente las actividades que impulsan el fortalecimiento y desarrollo integral de los pueblos;

Que, con motivo de participar en los actos centrales del 119° aniversario de Creación Política de la Provincia de Santiago de Chuco, tenemos en **Santiago de Chuco, Capital de la Poesía en el Perú**, la presencia del distinguido **Doctor Marco Moreno Gálvez, Decano del Colegio de Abogados de La Libertad**, quien cumple una notable labor profesional, haciendo del derecho, una herramienta para ayudar a los futuros profesionales del derecho en nuestra Región, impulsando acciones para la mejora de la calidad de vida de las familias del Perú;

Que, la Provincia de Santiago de Chuco, reconoce la trayectoria personal y la importante gestión profesional que desarrolla el **Doctor Marco Moreno Gálvez**, contribuyendo positivamente al progreso de los pueblos;

Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la Distinción “ORDEN DE VALLEJO” en el Grado de “GRAN CRUZ DE SANTIAGO”, al Doctor Marco Moreno Gálvez, Decano del Colegio de Abogados de La Libertad, quien cumple una notable labor profesional, haciendo del derecho, una herramienta para ayudar a los futuros profesionales del derecho en nuestra Región; expresándole agradecimiento por su asistencia a los actos centrales del 119° aniversario de Creación Política de la Provincia de Santiago de Chuco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Materializar este reconocimiento con la entrega de la presente Resolución de Alcaldía en ceremonia especial a realizarse el día 03 de Noviembre de 2019, en la ciudad de Santiago de Chuco.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la difusión del presente acto resolutivo a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Juan Alberto Gabriel Alpiro
ALCALDE